



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2003

Periodo abarcado: enero 2003-diciembre 2003



ÍNDICE

Carta del Presidente de Grupo Campo	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROCESOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PMA.....	4
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	4
2.2. LOCALIZACIÓN Y ACCESO	8
2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	9
2.4. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	11
2.5. PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	14
2.6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS	19
3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	20
3.1. ESTRUCTURA Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL.	20
3.2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	23
3.3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	24
3.4. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS EN EL PERIODO 2003 Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL PERIODO 2004	27
4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PMA.....	30
4.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	30
4.2. RUIDO	38
4.3. CONSUMO DE RECURSOS.....	39
4.4. RECUPERACIÓN DE CHATARRA	40
4.5. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	41
4.6. PROTECCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO	41
4.7. CONTROL SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS	42
4.8. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL	44
4.9. SÍNTESIS DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PMA	45
5. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN. PLAZO PARA LA PRÓXIMA DE CLARACIÓN .	46

Carta del Presidente de Grupo Campo

Grupo Campo – Presidente
Proteccion Medio Ambiental S.L.

A Coruña, 2 de septiembre de 2004

En el Grupo Campo, consideramos la gestión ambiental como una herramienta clave en sus decisiones operativas y en todas las actividades del Grupo.

En la estrategia empresarial del Grupo la empresa Proteccion Medio Ambiental S.L. es un elemento clave dado que supone disponer de un agente de gestión de residuos que garantiza un alto grado de desarrollo en la gestión y tiene carácter demostrativo tanto para las empresas del Grupo como para la sociedad.

Proteccion Medio Ambiental S.L. (en adelante PMA) es una sociedad constituida en 1991 con un claro objetivo y misión: proporcionar a la sociedad la infraestructura y logística necesaria para garantizar una gestión de residuos eficaz y comprometida con la mejora del medio ambiente.

Con objeto de estructurar la estrategia de gestión medioambiental de la compañía se decidió desde el Grupo que PMA liderase el proceso, como empresa gestora de residuos.

El reconocimiento externo de la gestión medioambiental de PMA vino de la mano de la Certificación en Febrero de 2003 por un Certificado Acreditado bajo el referencial UNE EN ISO 14001:1996.

La evolución de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental y su proceso de maduración, han llevado a la compañía a plantearse como objetivo obtener la certificación bajo EMAS, asumiendo nuestro compromiso de mejora continua y para con la sociedad a la que damos servicio de gestión.

Desde la alta Dirección del Grupo Campo tenemos el firme convencimiento de que las inversiones realizadas en la mejora de nuestro sistema de gestión y en la protección ambiental serán elementos estratégicos clave en apoyar el éxito de nuestras empresas.



D. Epifanio Campo Fernández
Administrador Único

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Reglamento Europeo 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y con el objetivo de facilitar al público y otras partes interesadas información medioambiental respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de la organización, así como la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente de la organización, se emite en Lendo (Septiembre 2004) la presente DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL de la empresa Protección Medio Ambiental, S.L.(en adelante PMA) .

2. PROCESOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

PMA con sede social en Lendo-Laracha (A Coruña) es una empresa de Gestión de Residuos Peligrosos y no Peligrosos, perteneciente al Grupo Campo, que nace en el año 1991 con intención de dar solución a la Gestión de Aceites Usados generados en la Comunidad Autónoma Gallega. Tras la presentación de los pertinentes proyectos Técnicos y de Explotación y el Estudio de Impacto Ambiental y su resolución favorable el 9 de Junio de 1992, nuestra empresa consigue por parte de la Consellería de Industria la Autorización nº RTP-G1/91 como Gestor de este tipo de Residuos.

La empresa posee dos Centro de Trabajo, en régimen de ocupación libre a las plantas cerámicas del Grupo Campo.

La planta de PMA de Lendo-Laracha (A Coruña) está ubicada en el recinto industrial (zona norte) de Cerámica Campo S.L. y Epifanio Campo S.L., y la planta de Villalonga-Sanxenxo (Pontevedra) está ubicada dentro del recinto industrial (zona sur) de Nueva Cerámica Campo S.L. y Refractarios Campo S.L., ya que son estas empresas las que realizan la valorización energética de los aceites usados en sus hornos, hornillas e instalaciones de cogeneración. PMA tiene suscrito un contrato con dichas empresas para la valorización final de sus residuos, constituyéndose así en gestor total de los residuos, con valorización energética de los mismos, que es una de las estrategias aceptadas en el VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente.

El rigor en la gestión y el cumplimiento de los más estrictos criterios en materia medioambiental y seguridad han hecho a PMA, la depositaria de la confianza, para la gestión de otros Residuos Peligrosos y No Peligrosos por parte de la Xunta de Galicia:



Declaración Medioambiental 2003

Autorización	CER	RESIDUO
RTP-G/03/2002 Resolución 7/02/02	130507	Aqua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas
	130506	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas
	130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130207	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130204	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
RTP-G/04/2002 Resolución 6/02/02	200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio
	160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
	160806	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	160805	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	160802	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
	160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	160113	Líquidos de frenos
	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
	140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes
	120302	Residuos de desengrase al vapor
	120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas
	120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
	120108	Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos
	080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
	080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	
RTP-G/01/1991 Resolución 9/06/02 2002 (prórrogas 9/11/97 y 26/6/04)	130110	Aceites hidráulicos minerales no clorados
	130111	Aceites hidráulicos sintéticos
	130112	Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables
	130113	Otros aceites hidráulicos
	130205	Aceites lubricantes no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130207	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión
	130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	130307	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor
	130308	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor
	130309	Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor
130310	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor	

Declaración Medioambiental 2003

Autorización	CER	RESIDUO	
RTP-G/02/1995 Resolución 5/06/95 (prórroga 18/05/01)	200133	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602, 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	
	191104	Residuos de la limpieza de combustibles con bases	
	191103	Residuos de líquidos acuosos	
	191102	Alquitranes ácidos	
	191101	Arcillas de filtración usadas	
	190810	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, distintas de las especificadas en el código 19 08 09	
	170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	
	160708	Residuos que contienen hidrocarburos	
	160606	Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente	
	160601	Baterías de chumbo	
	160107	Filtros de aceite	
	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	
	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	
	130899	Residuos no especificados en otra categoría	
	130802	Otras emulsiones	
	130801	Lodos o emulsiones de desalación	
	130703	Otros combustibles (incluidas mezclas)	
	130702	Gasolina	
	130701	Fuel oil y gasóleo	
	130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	
	130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	
	130506	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias Aceitosas	
	130503	Lodos de interceptores	
	130502	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas	
	130501	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	
	130105	Emulsiones no cloradas	
	120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	
	120107	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	
	050603	Otros alquitranes	
	050601	Alquitranes ácidos	
	050115	Arcillas de filtración usadas	
	050112	Hidrocarburos que contienen ácidos	
	050108	Otros alquitranes	
	050107	Alquitranes ácidos	
	050106	Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos	
	050105	Vertidos de hidrocarburos	
	050103	Lodos de fondos de tanque	
	Inscripción 023/02	160119	Plástico
		150203	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02
		160120	Vidrio
		150103	Envases de madera
		160117	Metales ferreos
	160118	Metales no ferreos	
150102	Envases de plástico		

Trabajamos para

PROTECCION MEDIOAMBIENTAL, S.L.

DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

Razón social	PROTECION MEDIO AMBENTAL, S.L.
Domicilio social	Lendo –Laracha 15145 A Coruña Tel 981.60.50.53 Fax 981.60.69.52
Dirección de los centros	<u>Centro de Lendo:</u> Lendo –Laracha 15145 A Coruña Tel /Fax 981.60.69.52 <u>Centro de Villalonga:</u> Arnosá Villalonga-Sanxenxo 36990 Pontevedra Tel 981.60.50.53 Fax 981.60.59.52
Actividad principal	Adquisición, gestión, administración, recogida, almacenamiento, tratamiento, reciclaje, consumo, combustión, transformación, comercialización, así como compra y venta de todos los residuos sólidos, líquidos y gaseosos.
Código CNAE	3720 (Reciclaje de desechos no metálicos)
Fecha de entrada en funcionamiento	15/04/1991
Número de empleados	Año 2003: 25
Administrador único ¹	Epifanio Campo Fernández
Alta Dirección ²	Jose Luis Figueroa Mira
Persona de contacto: Responsable de Medio Ambiente y Director Técnico ³	Juan Vilela García

Trabajamos para conservar el futuro

¹ según escritura de nombramiento de administrador único y adaptación de estatutos a la Ley 2/1995, de fecha 29 de julio de 1998

² según escritura de constitución, de fecha 15 de abril de 1991

³ según documento de nombramiento de cargos para centros de Lendo y Villalonga aprobado en Acta de Reunión 17 de Marzo de 2003

2.2. LOCALIZACIÓN Y ACCESO

PMA cuenta con dos plantas, una situada en Lendo perteneciente al término municipal de Laracha (A Coruña) y otra en Villalonga perteneciente al término municipal de Sanxenxo (Pontevedra).

-Centro de Lendo

Se encuentra situado en las proximidades de la autovía A-52 entre A Coruña y Carballo, en una zona de uso mixto industrial-agrícola.



-Centro de Villalonga

Se encuentra situado al final de la carretera que llega a Punta Arrosa, desde la carretera autonómica PO-550 entre Vilagarcía y O Grove.

Próximo al centro se encuentra el núcleo de población de Villalonga, perteneciente al Término Municipal de Sanxenxo, en una zona de importancia turística.



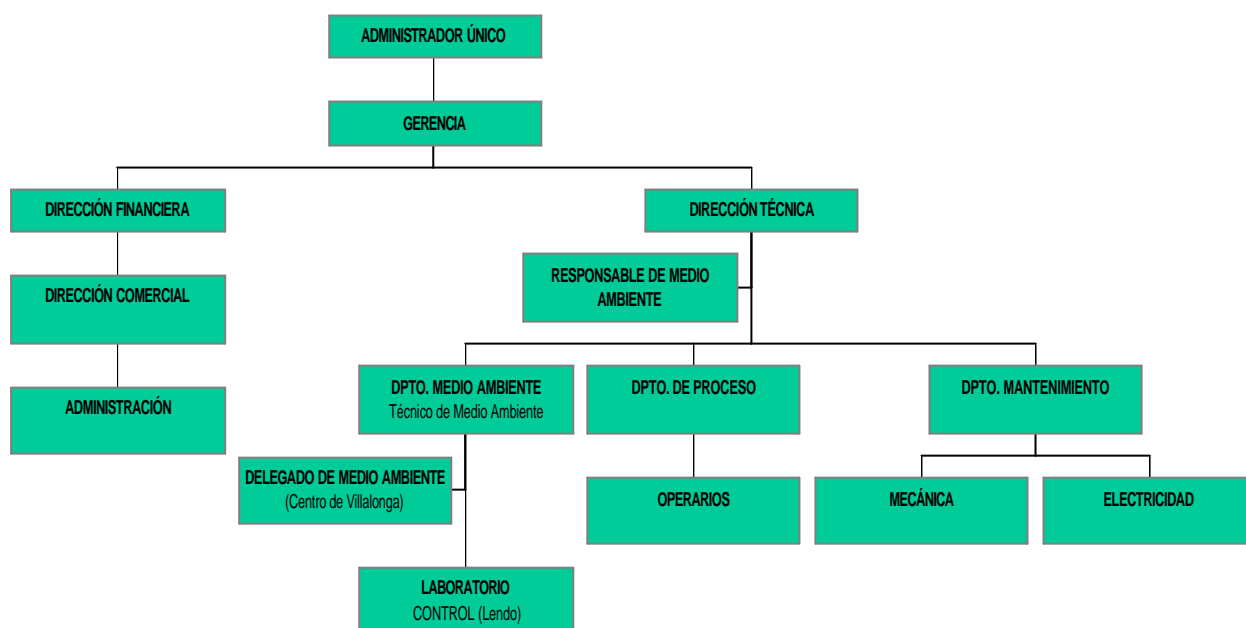
Trabajamos



PROTECCION MEDIOAMBIENTAL, S.L.

2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

La estructura de PMA, empresa perteneciente al Grupo Campo, se describe en el siguiente organigrama que se encuentra en el Capítulo 3.1 "Estructura", del Manual del Sistema de Gestión Medioambiental:



Las funciones de responsable de Medio Ambiente están adscritas a la Dirección Técnica que depende directamente de la Alta Dirección. Con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo 3.1 "Estructura y responsabilidades" del Manual del Sistema de Gestión Medioambiental, dichas funciones son:

- Asegurar que los preceptos y requerimientos del Sistema de Gestión Medioambiental están implantadas y siguen las especificaciones de la Norma ISO 14001 y del Reglamento CE Nº 761/2001 EMAS.
- Mantener e informar a la Gerencia y Dirección Técnica del grado de desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecido para efectuar modificaciones que supongan mejoras para el Sistema.
- Proporcionar ayuda a los jefes de departamento para desarrollar el Sistema en cada una de las áreas.
- Favorecer y fomentar la participación de toda la empresa en las actividades con incidencia medioambiental.

Declaración Medioambiental 2003

- Controlar que las acciones preventiva y de mejora se lleven a cabo de forma eficaz.
- Medir y evaluar el Impacto medioambiental de las actividades, productos y servicios de PMA.
- Colaborar con la Gerencia y Dirección Técnica en la elaboración del Sistema, así como realizar la implantación y seguimiento.
- Realizar las comunicaciones tanto internas como externas con las partes interesadas.
- Preparar y supervisar las Auditorías internas, establecidas para la Revisión del Sistema
- Velar por el cumplimiento de los Requisitos legales establecidos, y realizar la actualización de los mismos.
- Mantener toda la Documentación relativa al Sistema y velar por su distribución y actualización (en especial de todos Registros Medioambientales)
- Elaborar el Programa de Objetivos y Metas, y efectuar su seguimiento.
- Establecer el Programa de Formación tras haber analizado las necesidades formativas de los distintos departamentos.
- Supervisar los controles sobre las actividades con incidencia ambiental.
- Colaborar con la Gerencia en el suministro de información medioambiental interna de PMA.
- Colaborar con la Gerencia en la Revisión del Sistema, proponiendo aquellas modificaciones que se considere oportunas.



2.4. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

PMA practica una política proactiva de difusión y comunicación de sus actividades de gestión. Como gestor autorizado de residuos, el personal de PMA ha participado en diferentes eventos y congresos profesionales, formando a los futuros responsables de la gestión medioambiental. Por otra parte, PMA lleva a cabo una importante labor de difusión en colaboración con los productores de residuos y la Administración Competente para la mejora de las condiciones de gestión de los residuos en origen.

Para el desarrollo de las actividades de Gestión de Residuos, que incluyen la Recogida, Recepción, Pretratamiento, Tratamiento y Eliminación, en los centros situados en Lendo-Laracha (A Coruña), para la zona Norte y Villalonga- Sanxenxo (Pontevedra) para la zona Sur. En este último centro, solamente se realizarán las operaciones de Gestión de Aceites Usados mediante valorización energética.

Para cumplimiento de los compromisos medioambientales adquiridos tanto con la Administración como con la sociedad en general, PMA cuenta un personal cualificado en materia medioambiental que supervisa todos los procesos de Gestión.

Nuestros medios

- Mas de 50 personas implicadas en la gestión
- Plantas de Tratamiento y Desclasificado
- Planta de Regeneración de Aceites Usados
- Planta de reciclaje de Residuos Varios
- Planta de Trituración de Neumáticos Usados

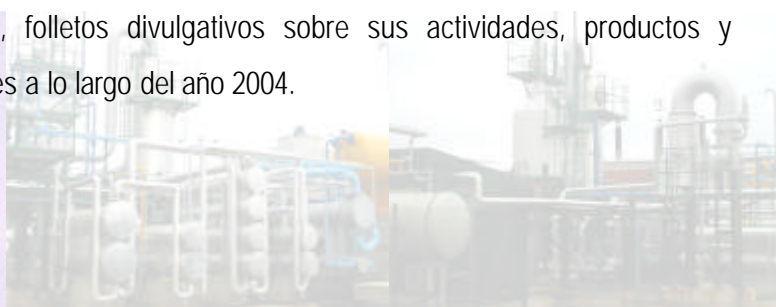


Nuestro Compromiso con Galicia

- Ayudar a la conservación del Medio Ambiente
- Realizar la Gestión Integral de los residuos de nuestra Autorización en toda Galicia
- Cumplir el "principio de proximidad" establecido en la legislación, evitando envíos fuera de nuestra comunidad
- Clara vocación de servicio público, llegando a todos los puntos de Galicia por muy alejados que estén.
- Priorizar el "reciclaje" y la "regeneración" sobre otros sistemas de tratamiento
- Ayudar a los productores en sus sistema de gestión
- Renovar nuestro compromiso público con Galicia, implantando las tecnologías mas modernas
- Ampliar la gestión integral a otro tipo de residuos prioritarios para Galicia, como lo fueron en su día los aceites usados, los filtros y los neumáticos fuera de uso

Actividades de difusión y divulgación sobre medio ambiente

- Asistentes a la VI Conferencia sobre gestión de residuos RESIDUA 2002 (Sevilla)
- Ponentes de los Cursos sobre neumáticos fuera de uso y gestión de aceites usados en la Escuela de Organización Industrial EOI desde el año 1998.
- Dentro de la estrategia de comunicación para la difusión de sus actividades y servicios en materia de gestión de residuos en Galicia, PMA S.L. distribuirá entre sus clientes y otras partes interesadas, folletos divulgativos sobre sus actividades, productos y servicios medioambientales a lo largo del año 2004.



Actividades de patrocinio medioambiental

- ➔ Patrocinadores de las Jornadas de Medio Ambiente organizadas por el Ayuntamiento de la localidad de Sanxenxo. Año 2003.

Responsabilidad Social

Ser socialmente responsable no solamente significa cumplir plenamente las obligaciones jurídicas aplicables, sino también ir más allá e invertir «más» en capital humano, en el entorno y en las relaciones con las partes interesadas. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas con el medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación permitiría aumentar la competitividad de las empresas, además de tener un impacto directo en la productividad.⁴

PMA es miembro de la Asociación de empresas gestoras de residuos y recursos especiales ASEGRE, y como empresa asociada asume los siguientes postulados europeos sobre la responsabilidad social de las empresas recogidas en el Libro Verde "Fomentar un Marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" (2001).

- ➔ Asegurar el uso de tecnologías limpias (directiva 96/61 CE-IPPC)
- ➔ Respeto del medio ambiente con una gestión adecuada (Norma ISO 14001)
- ➔ Colaborar con las administraciones públicas para la solución de los problemas que se presentan en relación a las actividades de gestión de los residuos y en especial los relacionados con el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas.



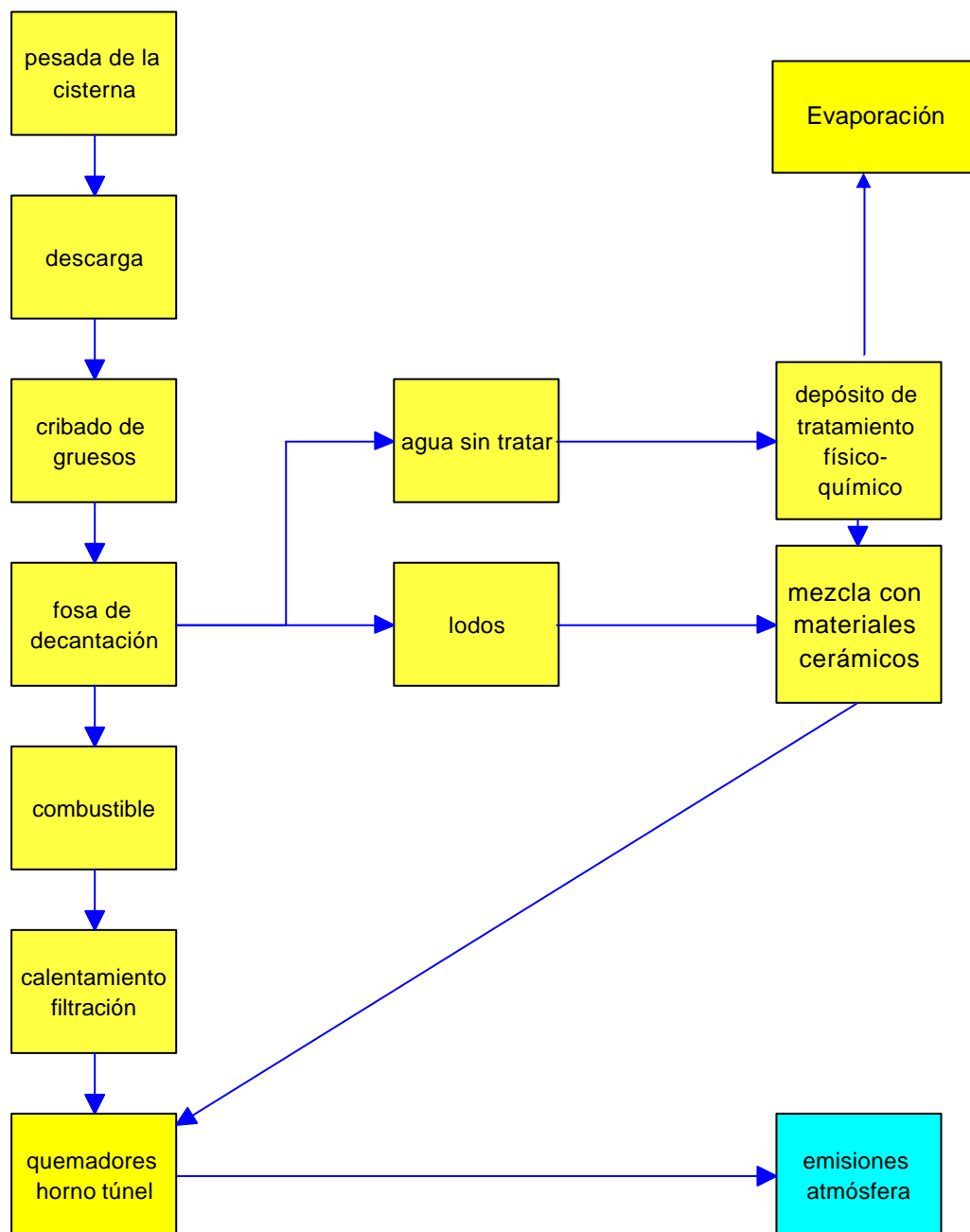
⁴ Libro Verde "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas"

2.5. PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación se presentan los diagramas de flujo básicos de los procesos de gestión desarrollados por PMA.

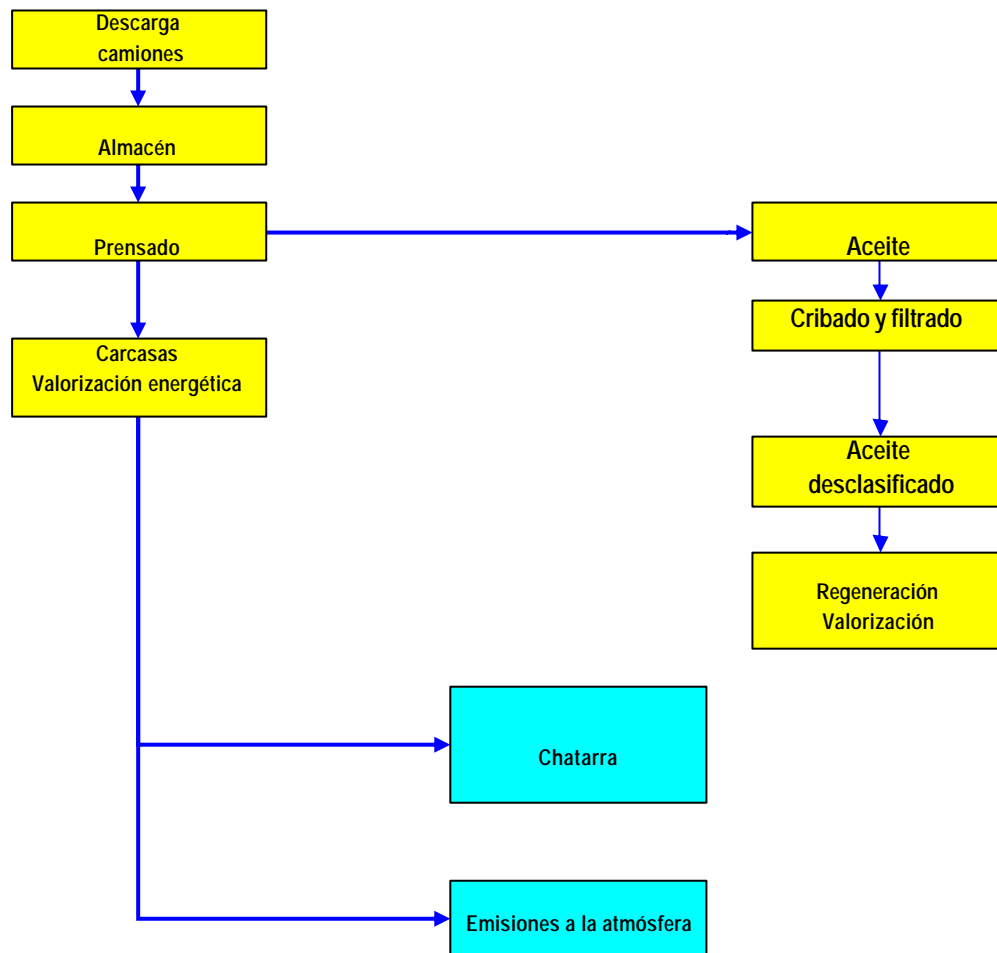
Gestión de Agua con Hidrocarburos y de Hidrocarburos Pesados Líquidos. (AUT.RTP-G2/95)

Según lo descrito en la Instrucción Ambiental IA-02 "Proceso de Gestión de Mezclas Agua-Hidrocarburo", el proceso que siguen estos residuos a la llegada a la planta de los camiones cisternas:



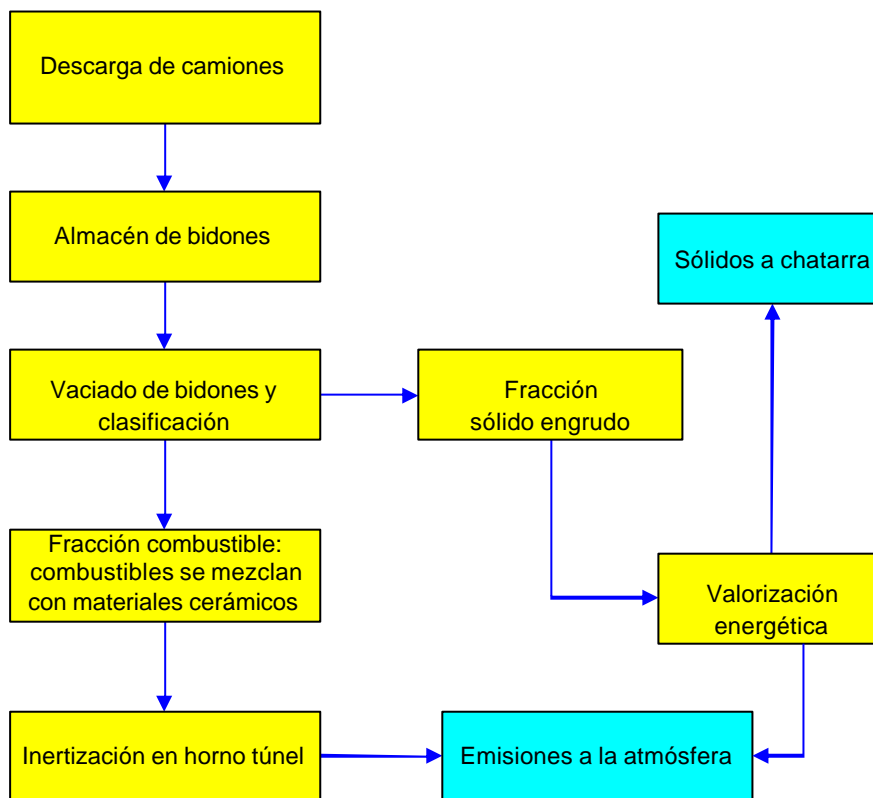
Gestión de Filtros de Aceite Usados (AUT.RTP-G2/95)

Según lo descrito en la Instrucción Ambiental IA-10 "Proceso de Gestión de Filtros de Aceite Usados", una vez que los filtros llegan a las instalaciones de PMA siguen el siguiente proceso:



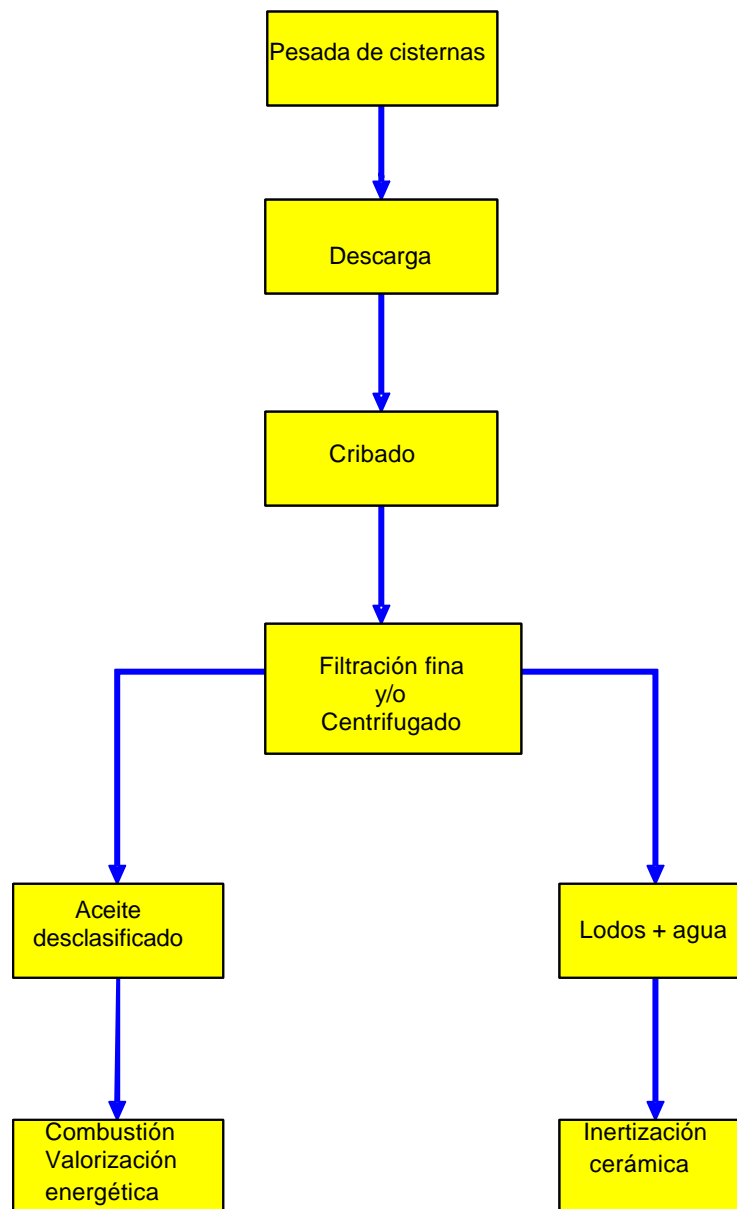
Sólidos con hidrocarburos, residuos alquitranados, emulsiones asfálticas (AUT.RTP-G2/95)

Según lo descrito en la Instrucción Ambiental IA-08 "Proceso de Gestión de Sólidos Contaminados con Aceites, grasas e Hidrocarburos", tras la descarga de los bidones de los camiones caja, el proceso de gestión de los diferentes residuos es, a grandes rasgos, el siguiente:



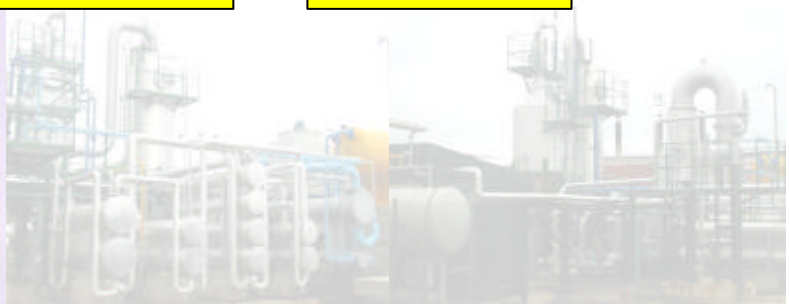
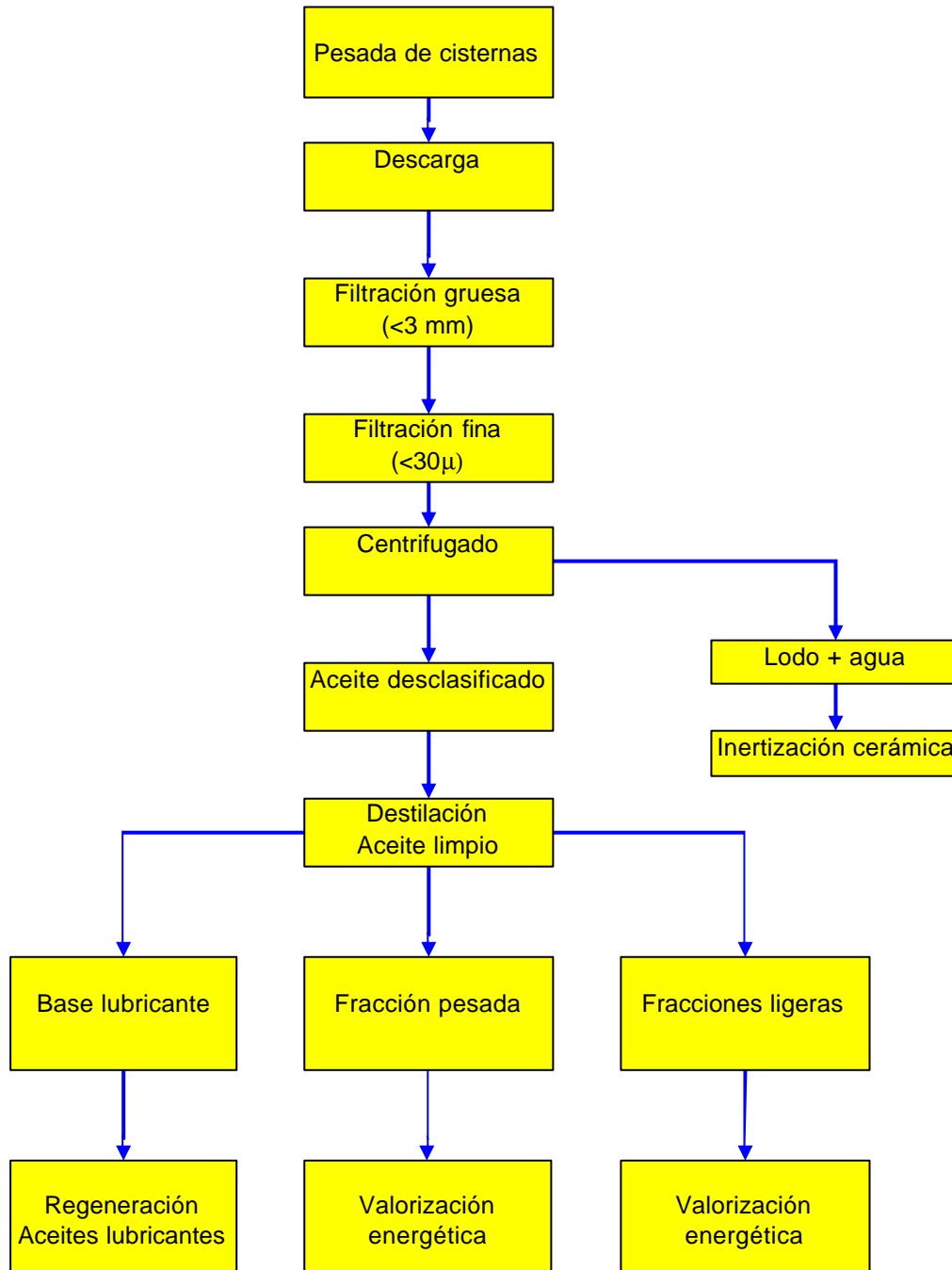
Gestión de aceites usados – planta de valorización (AUT.RTP-G1/91)

Según lo descrito en la Instrucción Ambiental IA-04 "Proceso de Gestión de Aceite Mineral Usado en Lendo" tras la pesada de las cisternas de los aceites, el proceso de gestión del aceite usado mediante valorización es:



Gestión de aceites usados – planta de regeneración (AUT.RTP-G-03-2002)

El proceso de gestión del aceite usado mediante regeneración es:



Declaración Medioambiental 2003

2.6 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Se resumen a continuación las actividades realizadas por PMA durante los dos últimos años (2002 y 2003), referidas a los tipos de residuos gestionados y su cantidad. Estos datos se corresponden con los reflejados en la Memorias Anuales de Gestor presentadas y debidamente validadas por el Servicio de Residuos de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia a través de la devolución del ejemplar C.

RESIDUOS GESTIONADOS EN GALICIA – AÑOS 2002/2003⁵

TIPO DE RESIDUO	Nº AUTORIZACION	AÑO 2002 Total kilos	AÑO 2003 Total kilos
Aceite usado (valorización energética)	RTP-G-01/91	13.325.814	5.179.407
Aceite usado (regeneración)	RTP-G-03/2002	---*	7.245.137
Residuos Marpol, Tipo B y C	RTP-G-2/94	311.660	105.580
Filtros de aceite usados	RTP-G-02/95	1.235.381	1.344.365
Mezclas agua-hidrocarburos (de limpiezas)	RTP-G-02/95	3.888.573	6.349.450
Hidrocarburos pesados (Tipo asfalto)	RTP-G-02/95	64.240	53.572
Residuos contaminados con aceite, grasas e hidrocarburos	RTP-G-02/95	1.373.625	3.188.982
Residuos sólidos pastosos contaminados con aceite, grasas e hidrocarburos	RTP-G-02/95	365.063	64.725
Otros combustibles incluidas mezclas	RTP-G-02/95	---*	115.732
Baterías usadas	RTP-G-02/95	61.404	123.491
Pilas usadas	RTP-G-02/95	180.129	216.937
Líquido de frenos	RTP-G-4/2002	911	5.442
Filtros de cabina de pinturas	RTP-G-4/2002	60	1.319
Otros disolventes y mezclas de disolventes	RTP-G-4/2002	8.251	25.871
Tubos fluorescentes	RTP-G-4/2002	1.435	3.127
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	RTP-G-4/2002	6.501	35.291
Catalizadores usados	RTP-G-4/2002	21	143
Aerosoles vacíos y usados	RTP-G-4/2002	610	1.402
Residuos de pintura	RTP-G-4/2002	3.000	8.686
Polvo de lijado	RTP-G-4/2002	3.934	3.667
Otros envases contaminados con sustancias peligrosas	RTP-G-4/2002	---*	2.621
Envases contaminados de hidrocarburos	RTP-G-4/2002	---*	18.813

*La Gestión de estos residuos comienza en el año 2003

⁵ Los tipos de residuos indicados corresponden a la agrupación de los códigos CER compatibles con arreglo a la Orden MAM 304/2002.

3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

PMA consciente de la importancia que para la empresa tiene definir un sistema que asegure la gestión en materia medioambiental y teniendo en cuenta nuestro campo de actuación, tiene desde el año 2003 implantado y certificado por Certificador de Sistemas de Gestión Acreditado por ENAC, AENOR, un Sistema de Gestión de Gestión Medioambiental conforme a las directrices de la Norma UNE-EN- ISO 14001:1996 (Nº CGM -03/041).

El Sistema de Gestión Medioambiental conforme a los requisitos del Anexo I del Reglamento (CE) Nº 761/2001 EMAS, es la parte del Sistema de Gestión que incluye la estructura organizativa, planificación de actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para el desarrollo, implantación, realización, revisión y mantenimiento de la Política Medioambiental.

3.1. ESTRUCTURA Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental: el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes Documentos:

1. Manual del Sistema de Gestión Medioambiental: es el documento básico del Sistema de Gestión Medioambiental de PMA, detallando la sistemática de actuación de la empresa para conseguir los requisitos en materia medioambiental, todo ello cumpliendo con los objetivos en él establecidos con el fin de obtener la plena implantación y mantenimiento del Sistema. Se compone de 4 secciones: 0.Introducción, 1.Política Medioambiental, 2.Planificación, 3. Implantación y Funcionamiento, 4.Comprobación y Acción correctora, 5.Revisión por la Dirección.

2. Procedimientos de medio ambiente: son documentos complementarios el Manual del Sistema de Gestión Medioambiental que desarrollan los requerimientos del Sistema para la realización de actividades concretas. Existen 11 procedimientos generales de medio ambiente codificados como PMA-xx (xx corresponde a la numeración de 1 a 11).

3. Instrucciones ambientales: detallan aspectos concretos para la realización de actividades que no hayan sido debidamente desarrollados en los procedimientos. Existen 14 Instrucciones medioambientales codificadas como IA-xx (xx corresponde a la numeración de 1 a 14).

4. Registros del Sistema: documentos del sistema que plasman evidencias objetivas del mismo. Se derivan de los Procedimientos y se codifican RE-xx-yy. (xx corresponde al número de procedimiento del que deriva, yy es la letra del alfabeto que corresponde a la posición del registro dentro del procedimiento)

Además de la Documentación señalada en el apartado anterior, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes elementos:

Formación: se identifican y programan las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación, además se establecen los criterios para establecer y mantener al día los procedimientos de sensibilización medioambiental de todo el personal.

Comunicación: proceso establecido para la comunicación interna, participación de los trabajadores en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y comunicación externa.

Plan de emergencias: para aquellos casos que impliquen un riesgo ambiental significativo y que deriven de las actividades de PMA, con el fin de minimizar los daños ambientales y garantizar la continuidad de las operaciones en condiciones no normales. El Plan, junto con los procedimientos e instrucciones establece medidas de actuación en caso de emergencia ambiental, entendiendo como emergencia ambiental cualquier alteración del funcionamiento normal de la empresa, que pueda originar un impacto ambiental adverso, originado por causas no habituales. PMA ha identificado como emergencia ambiental las siguientes situaciones:

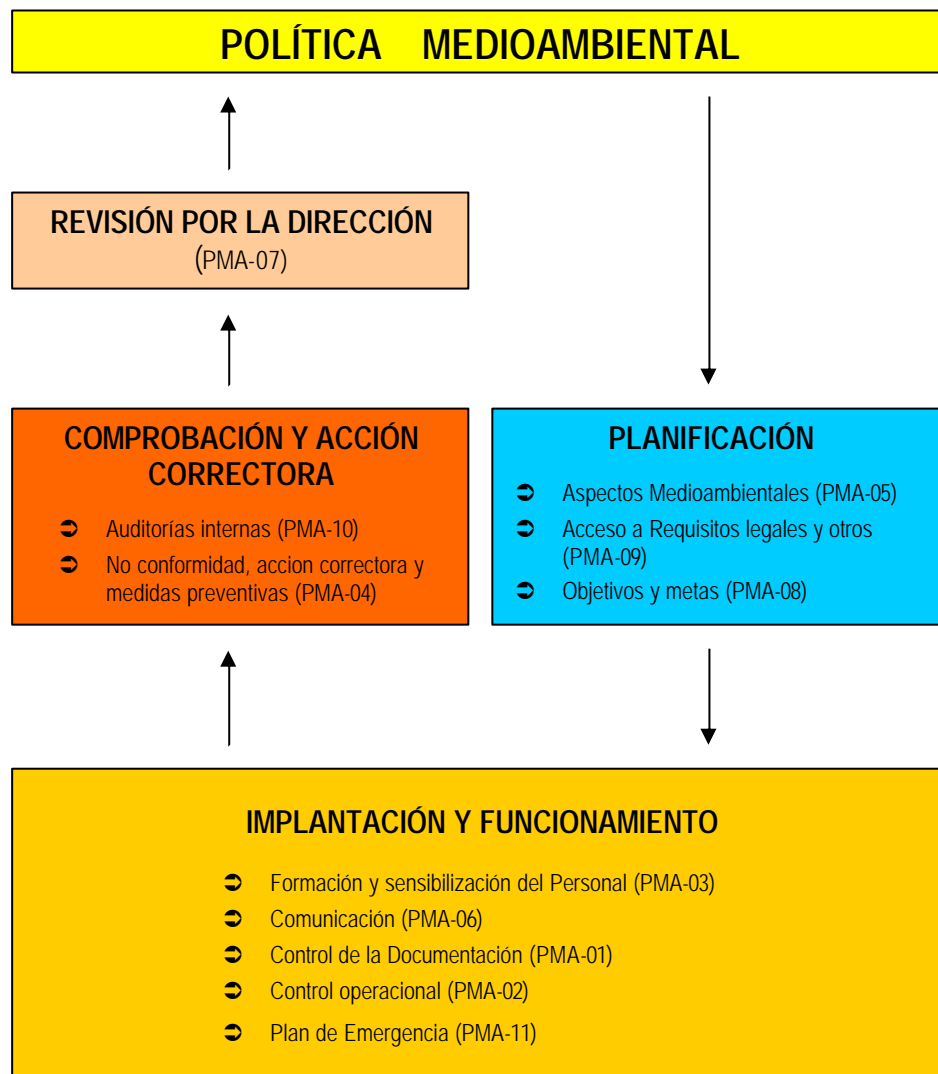
- Incendio
- Derrame de hidrocarburos o sustancias químicas
- Derrame de sustancias corrosivas
- Derrame de aguas sin tratar

Auditorías internas: Proceso de verificación documentado y sistemático para la obtención y evaluación de forma objetiva de la evidencia de la auditoría con el fin de determinar si las actividades, hechos, condiciones, sistemas de gestión medioambiental especificados o la información referente a tales materias, cumplen con los criterios de la auditoría y para comunicar los resultados del proceso al cliente.

Revisión del Sistema por la Dirección: proceso de revisión del Sistema de Gestión Medioambiental para asegurar la adecuación y eficacia del mismo, así como para asegurar el cumplimiento de la mejora continua.



En el siguiente esquema se resume la estructura del Sistema de Gestión Medioambiental



3.2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

En Protección Medio Ambiental, S.L., como Gestores de Residuos Peligrosos estamos convencidos de la importancia que tiene la conservación y protección del entorno. Por ello desde el inicio de nuestra actividad hemos venido adoptando una serie de medidas encaminadas a reducir al máximo el impacto que puedan generar nuestros procesos.

Desde la más alta Dirección hemos adoptado el compromiso de cumplir en todo momento no sólo con la Legislación vigente sino con todos aquellos acuerdos y compromisos adquiridos bien internamente o con las partes interesadas externas.

El Sistema de Gestión Medioambiental es la principal herramienta con la que contamos para llevar a cabo todos los Objetivos y Acciones de prevención, y mejora continua orientados a lograr el la mejora de nuestro entorno.

Para ello adoptaremos todas las medidas de prevención y control de la contaminación que sean precisas, tomando las consideraciones ambientales en materia de salud y seguridad como una más a la hora de evaluar diferentes opciones en la adquisición de nuevas tecnologías, nuevos productos o en la mejora de los procesos.

Formar y motivar al personal de forma que ejerza sus actividades de una forma responsable con respecto al Medio Ambiente, será un factor clave en la consecución de los objetivos y metas medioambientales de Protección Medio Ambiental, S.L.

Dentro del compromiso de lograr que esta sea una política efectiva, Protección Medio Ambiental, S.L., está decidida a promover la adopción de los presentes principios a subcontratas y proveedores, así como a estimular la apertura y el diálogo con el personal y el público en general.

Todo esto impulsado desde la más alta Dirección, reconociendo la responsabilidad que le corresponde en el esfuerzo de un desarrollo económico sostenible, asegurando un mejor futuro para todos.



Juan Vilela García
Director Técnico

3.3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

En cumplimiento de la Política Medioambiental adoptada por PMA, se ha desarrollado un procedimiento que incluye la sistemática para identificar y evaluar los aspectos medioambientales generados por sus actividades con el fin de lograr, en la medida de lo posible, minimizar los impactos que produce sobre el Medio Ambiente.

3.3.1. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS

Se consideran aspectos medioambientales directos aquellos sobre los que la organización tiene control de la gestión. Cada actividad, producto o servicio puede generar uno o más aspectos ambientales. Para la identificación de los aspectos asociados a una determinada actividad, producto o servicio de PMA se consideran al menos los siguientes vectores:

- Emisiones atmosféricas
- Ruido
- Consumo de recursos
- Residuos
- Vertidos

3.3.2. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

Se consideran aspectos medioambientales indirectos aquellos que, como consecuencia de las actividades, productos y servicios de PMA pueden producir impactos medioambientales sobre los que la organización no tiene pleno control de la gestión.

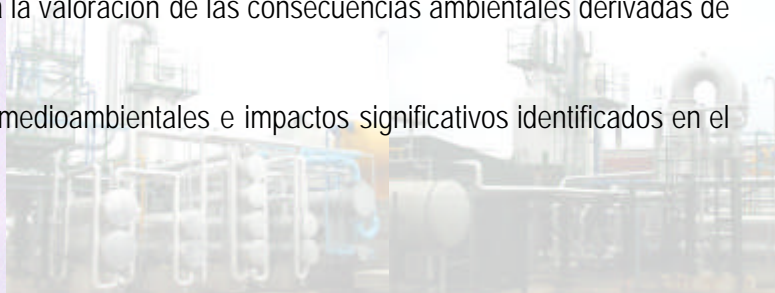
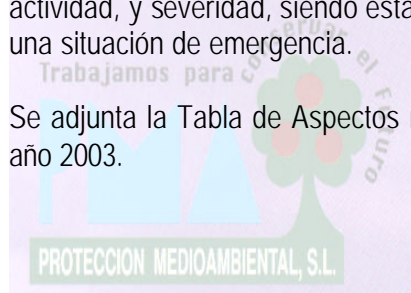
Los aspectos medioambientales indirectos identificados por PMA son:

- Comportamiento medioambiental y prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores
- Transporte de aceite usado y otros residuos peligrosos
- Transporte de neumáticos y otros residuos no peligrosos

3.3.3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Una vez identificados los Aspectos Medioambientales directos e indirectos se realiza la valoración de los mismos a fin de determinar aquellos que producen un impacto significativo sobre el medio ambiente. La valoración de los aspectos medioambientales en situación normal y anormal se realiza teniendo en cuenta criterios de magnitud (cantidades, volúmenes) y gravedad, referida a la peligrosidad o inocuidad del aspecto en función de la naturaleza de sus componentes según el Procedimiento General de Medio Ambiente PMA-05 "Aspectos Medioambientales ". En situación de emergencia y según lo descrito en el citado procedimiento la valoración de los aspectos se realiza teniendo en cuenta criterios de probabilidad, siendo ésta la posibilidad de que ocurra una situación de emergencia en relación con una determinada actividad, y severidad, siendo ésta la valoración de las consecuencias ambientales derivadas de una situación de emergencia.

Se adjunta la Tabla de Aspectos medioambientales e impactos significativos identificados en el año 2003.



Declaración Medioambiental 2003

Tabla de Aspectos e Impactos Medioambientales significativos Año 2003.

<i>Aspecto</i>	<i>Actividad/Foco</i>	<i>Impacto</i>	<i>Situación</i>	Planta
Consumo de papel	Actividades administrativas y de oficina	Agotamiento de recursos forestales, contribución al cambio climático.	Normal	Lendo
Generación de plástico y envases*	Actividades administrativas y de oficina	Contaminación potencial de agua y suelo	Normal	Lendo
Generación de chatarra	Recuperación de residuos no peligrosos	Contaminación potencial de agua y suelo	Normal	Lendo
Emisiones partículas, SO ₂ , CO, Opacidad	Horno túnel Epifanio Campo, S.L.	Contaminación atmosférica potencial a escala regional	Normal	Lendo
Consumo de electricidad	Suministro eléctrico a PMA	Consumo de recursos	Normal	Lendo
Consumo de agua	Agua para limpieza de instalaciones y bidones Agua sanitaria para oficinas	Consumo de recursos	Normal	Lendo
Consumo de electricidad	Instalación de un sistema de destilación de aceites usados	Consumo de recursos	Anormal	Lendo
Generación de residuos	Instalación de un sistema de destilación de aceites usados	Contaminación potencial de agua y suelo	Anormal	Lendo
Vertido sanitario a depósito estanco	Aguas sanitarias de oficinas	Contaminación potencial de suelos	Normal	Lendo

* Se considera significativo el aspecto de producción de residuos plástico y envases debido a que no se dispone de datos históricos anteriores al periodo objeto de validación y debido a la sistemática de evaluación del sistema de gestión medioambiental de PMA, en los casos en que no se disponga de datos históricos se considerará el peor de los casos, resultando significativo este aspecto.



Declaración Medioambiental 2003

<i>Aspecto</i>	<i>Actividad/Foco</i>	<i>Impacto</i>	<i>Situación</i>	Planta
Vertidos de sustancias contaminantes, vertido de aguas sanitarias, emisiones atmosféricas y generación de residuos	Incendio en instalaciones	Contaminación potencial de agua, suelo y atmósfera	Emergencia	Lendo/Vilalaonga
Vertidos de sustancias contaminantes, vertido de aguas sanitarias, emisiones atmosféricas y generación de residuos	Incendio en oficinas	Contaminación atmosférica potencial	Emergencia	Lendo
Vertidos de sustancias contaminantes y generación de residuos	Derrame de residuos fuera de cubeto	Contaminación potencial de agua y suelo	Emergencia	Lendo/Villalonga



3.4. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS EN EL PERIODO 2003 Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL PERIODO 2004

Los objetivos y metas establecidas se plantean de modo específico y se definen en base a los siguientes criterios, según el Procedimiento general de medio ambiente PMA-08 "Objetivos y Metas":

- ↳ Consideración de requisitos legales y otros requisitos.
- ↳ Resultados de la Identificación de Aspectos Medioambientales.
- ↳ Reducción en la producción de residuos y emisiones.
- ↳ Opinión de las partes interesadas.
- ↳ Limitar y reducir cualquier impacto negativo que surja del desarrollo de las actividades de PMA.
- ↳ Opciones Tecnológicas existentes para un determinado objetivo.
- ↳ Resolución de No Conformidades detectadas en el anterior ejercicio y no resueltas.
- ↳ Mejoras en el proceso de Gestión de RPs.
- ↳ Sensibilizar a los empleados ante los problemas medioambientales, mediante los procesos de formación.
- ↳ Mejoras en el proceso de comunicaciones externas.
- ↳ Mejora de la imagen de la empresa ante sus clientes, usuarios y trabajadores.
- ↳ Inversión económica necesaria para la consecución del Objetivo.

En las Tablas que siguen se detallan los programas de objetivos y metas de 2003 y 2004.



Declaración Medioambiental 2003

PROGRAMA ANUAL DE OBJETIVOS Y METAS 2003

OBJETIVO	META	PLAZOS/CUMPLIMIENTO	MEDIOS/DOTACIÓN ECONÓMICA (D.E)
Mejora de la imagen de PMA ante sus clientes, fomento de la reutilización de contenedores para el almacenamiento temporal de sus residuos	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la reutilización de envases mediante el lavado de los mismos 	<ul style="list-style-type: none"> Abril 2003 petición de presupuestos (R) Mayo 2003 adquisición (R) Mayo-Junio 2003 Instalación y puesta a punto (R) 	<ul style="list-style-type: none"> Bomba fija de presión Sistema de cabezal giratorio Sistema de fontanería (Sistema en acero inox) D.E: aprox. 7.000 €
Recuperación de aguas evaporadas de proceso de separación de hidrocarburos y adición de las mismas a proceso de fabricación de material hueco de construcción	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de un sistema de evaporación de aguas decantadas en balsa de tratamiento mezcla agua-hidrocarburos 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Julio 2003 (R) Suministros Agosto-Octubre 2003(R) Implantación Octubre Diciembre 2003 (R) Posible cuantificación de la recuperación (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Transporte Oleotank desde Villalonga a Lendo Calderería (construcción de serpentín) Tubería y sistema de bombas Obra civil Cuadro de control D.E: aprox. 40.000 €
Mejora de la recuperación de aceites de filtros usados	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la prensa de bidones para ampliar funciones a prensado de filtros, mediante el aumento de potencia de máquina de 75 Kg/cm³ a 400 Kg/cm³ 	<ul style="list-style-type: none"> Abril 2003 petición de ofertas(R) Adquisición ,construcción e implantación junio-Julio 2003(R) Posible cuantificación de la recuperación (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de presión, sustitución de bomba de presión hidráulica Construcción de cilindro interior para reducción de cajón y aumento de presión por cm. Adaptación de entrada a hornilla para paquetes D.E: aprox. 18.000 €
Optimización y mejora del sistema de contención ante posibles derrames facilitando del manejo de líquidos (aceites desclasificados) en los tanques de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de bomba de alta capacidad para trasiegos y carga de camiones 	<ul style="list-style-type: none"> Mes de Febrero 2003 petición de presupuestos (R) Compra y montaje de motor Marzo 2003 (R) Posible cuantificación de la recuperación (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de bomba D.E: aprox. 7.000 €
Optimización y mejora del sistema de contención ante posibles derrames mediante la mejora del sistema de vaciado de bidones metálicos	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de bidones metálicos 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo 2003 petición de ofertas (R) Mayo 2003 compra (R) Posible cuantificación de la recuperación (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Roedora para metal D.E: aprox. 1.600 €
Optimización y mejora del sistema de contención ante posibles derrames mediante un sistema de volteo de bidones para vaciado	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de pala multifuncional con sistema de volteo 	<ul style="list-style-type: none"> Diciembre 2003 petición de ofertas (R) Mayo de 2004 compra (D) Posible cuantificación de la recuperación (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Pala multifuncional D.E: aprox. 80.000 €

*CUMPLIMIENTO: R: realizado P: pendiente D: en desarrollo

Declaración Medioambiental 2003

PROGRAMA ANUAL DE OBJETIVOS Y METAS 2004

OBJETIVO	META	PLAZOS/CUMPLIMIENTO	MEDIOS/DOTACIÓN ECONÓMICA (D.E)
Reducción de la generación de papel usado	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de un 5% en la generación de papel respecto a los 100Kg generados en 2003 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Plan de Formación Marzo 2004 Comunicación interna a empleados Noviembre 2004 Jornada formativa Diciembre 2004 Evaluación de resultados Marzo 2005 	<ul style="list-style-type: none"> Jornada Formativa No implica partida económica por ser impartida por Técnico de Medio Ambiente de PMA, S.L
Mejora del proceso de combustión	<ul style="list-style-type: none"> Colocación de depósitos con agitador para extracción de agua de fase combustible en línea de tratamiento de mezclas agua-hidrocarburos, reduciendo un 5% la humedad de gases de combustión 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de depósitos Marzo 2004 Instalación e interconexión marzo-abril 2004 Control de emisiones Epicasa y Cerasa Abril-Mayo 2004 Evaluación de cantidad extraída y análisis de datos emisiones Diciembre 2004 	<ul style="list-style-type: none"> Depósitos acero inox con agitador Montaje e interconexión a instalación existente D.E: aprox. 8.000 €
Mejora de la línea de tratamiento de mezclas agua-hidrocarburo mediante separación de fases de decantación y reducción de los tiempos de filtrado de combustible obtenido	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de criba de grueso en línea de tratamiento mezclas agua-hidrocarburo 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo de 2004 instalación Evaluación Diciembre 2004 	<ul style="list-style-type: none"> Reparación de criba existente (sustitución de telas y mallas) Montaje No implica partida económica por utilizar criba existente y personal propio para montaje
Mejora de la planta regeneración aceites usados mediante proceso de destilación a vacío para obtener aceite regenerado y/o combustibles limpios	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de un 50% de aceite regenerado y/o 50% combustible, para fines diferentes a valoración energética (RTP G1/91) 	<ul style="list-style-type: none"> Carga de la unidad <ul style="list-style-type: none"> -Enero-Febrero 2004 -Mayo-Junio 2004 -Septiembre-Octubre 2004 Regeneración en planta <ul style="list-style-type: none"> -Marzo-Abril 2004 -Julio-Agosto 2004 -Noviembre-Diciembre 2004 Evaluación en Diciembre 2004 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación parque de combustibles (Obra civil) y tanques de almacenamiento Montaje de tanques e interconexión con instalación existente Pintura de las instalaciones Bombas, calorifugado, sistemas de control, limpieza de tanques existentes, plataformas, instalación eléctrica, fontanería, aceite térmico D.E: aprox. 150.000€
Mejora del depósito de integración para tomas de muestras semestrales evitando posibles derrames de sustancia	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de depósito nuevo y colocación de identificación en la que figure fecha y responsable de muestreo 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición e instalación Abril 2004 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de depósito D.E: aprox. 200 €
Ampliación planta de trituración de neumáticos para lograr una reducción de volumen de material almacenado y aumentar la cantidad entregada al gestor final	<ul style="list-style-type: none"> Obtener gránulo de neumático de 2x2 pulgadas y de 5x5 pulgadas 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición equipos trituración Junio-Julio 2004 Instalación mecánica y eléctrica (adaptación) Agosto-Septiembre 2004 Puesta en marcha de equipos Octubre 2004 Evaluación de cantidades entregadas a gestor final Diciembre 2004 	<ul style="list-style-type: none"> 3 molinos 2 over-band Cintas y Cribas D.E: aprox. 1.200.000 €

4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PMA

4.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones corresponden a las chimeneas de los hornos túnel de las cerámicas, dos en Lendo-Laracha y dos en Villalonga-Sanxenxo, en las que se valorizan de aceites usados con recuperación energética, así como las emisiones de la chimenea de la hornilla que evacua los gases generados en el proceso de valorización de aceites usados con recuperación energética en Lendo-Laracha.

PMA realiza controles de emisiones en cada uno de los focos emisores. Dichos controles son realizados por un Organismo de Control Autorizado por la Administración. A continuación se muestran los resultados obtenidos en dichos controles y los niveles límite especificados en el Punto 27 del Anexo IV del Decreto 833/75 de Contaminación Atmosférica.

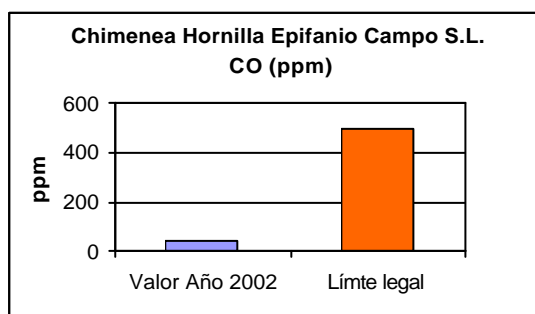
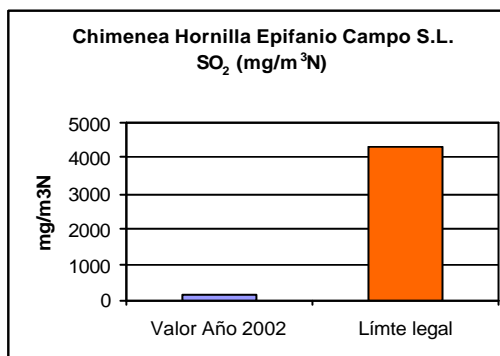
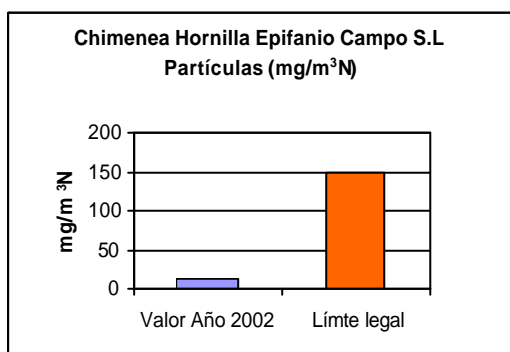
Todos los datos correspondientes a las emisiones han sido declarados, tal como exige la normativa de protección del ambiente atmosférico, a la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

4.1.1 Planta de Lendo-Laracha:

Emisiones de chimenea de la hornilla de Epifanio Campo, S.L.

PARÁMETROS	Año 2002*		Límite
	Valores medios anuales	% del valor límite permitido	
Partículas (mg/m ³ N)	11,33	7,55	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	140	3,26	4300
CO (ppm)	50	10	500
Opacidad (Índice Bacharach)	0	0	2

*Por no considerarse las hornillas de los centros de Lendo y Villalonga foco de emisión con arreglo a la Ley 38/72 de Protección del Ambiente Atmosférico, en el año 2002 por iniciativa propia y conforme a nuestro Sistema de Gestión Medioambiental se han realizado controles voluntarios de emisiones de las hornillas.

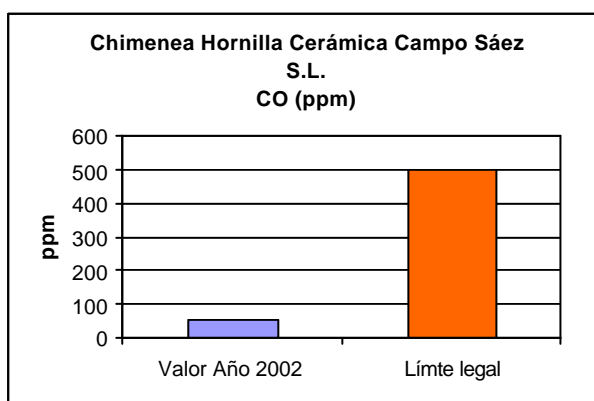
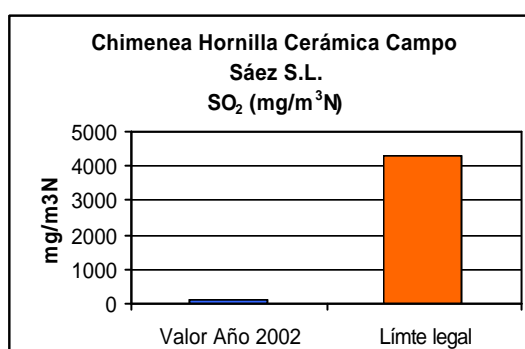
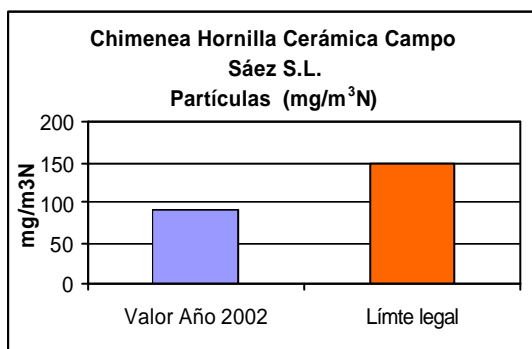


Declaración Medioambiental 2003

Emisiones de chimenea de la hornilla de Cerámica Campo Sáez, S.L.

PARÁMETROS	Año 2002*		Límite
	Valores medios anuales	% del valor límite permitido	
Partículas (mg/m ³ N)	90,66	60,44	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	140	3,26	4300
CO (ppm)	50	10	500
Opacidad (Índice Bacharach)	2	100	2

*Por no considerarse las hornillas de los centros de Lendo y Villalonga foco de emisión con arreglo a la Ley 38/72 de Protección del Ambiente Atmosférico, en el año 2002 por iniciativa propia y conforme a nuestro Sistema de Gestión Medioambiental se han realizado controles voluntarios de emisiones de las hornillas.



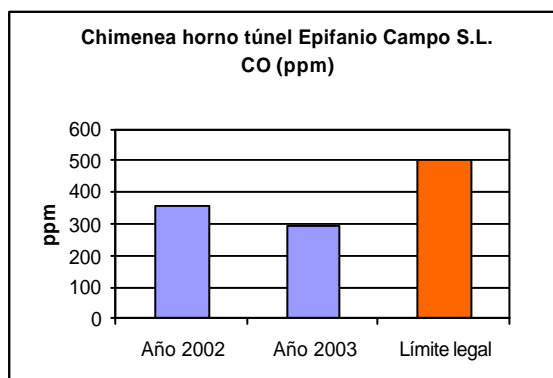
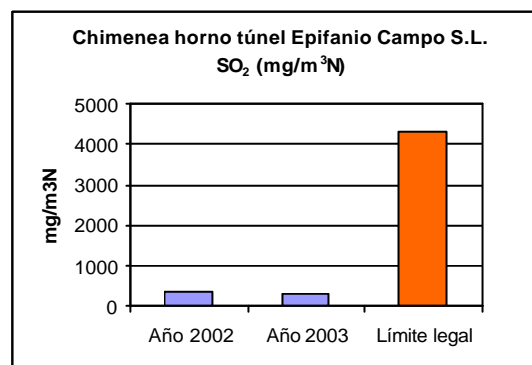
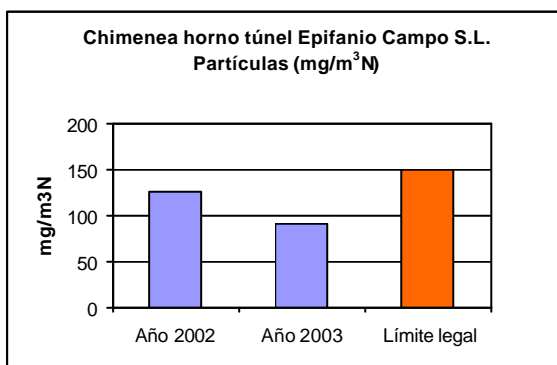
Declaración Medioambiental 2003

Emisiones chimenea horno túnel Epifanio Campo S.L.

PARAMETROS	Valores Medios Anuales Año 2002	Valores Medios Anuales Año 2003	Límite
Partículas (mg/m ³ N)	126	91,2	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	394,25	279,25	4300
CO (ppm)	357,17	291,33	500
Opacidad (Índice Bacharach)	1	2	2

% del valor límite permitido

PARÁMETROS	Año 2002	Año 2003	Límite
Partículas (mg/m ³ N)	84	60,80	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	9,17	6,49	4300
CO (ppm)	71,43	58,27	500
Opacidad (Índice Bacharach)	50	100	2



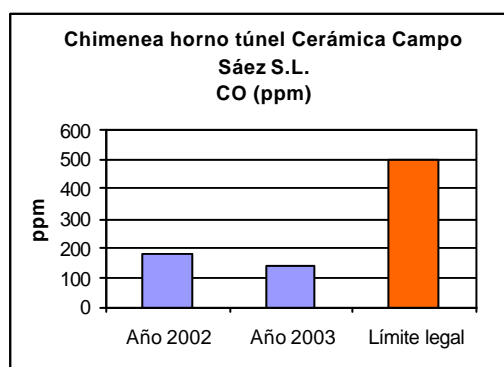
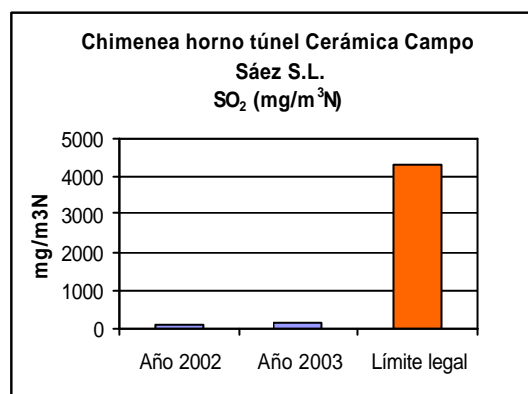
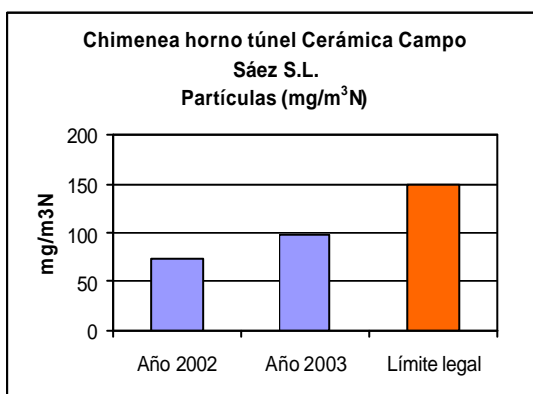
Declaración Medioambiental 2003

Emisiones chimenea horno túnel Cerámica Campo Sáez S.L.

Controles	Valores Medios Anuales Año 2002	Valores Medios Anuales Año 2003	Límite
Partículas (mg/m ³ N)	73,29	97,5	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	< 140*	< 140*	4300
CO (ppm)	176,57	140,3	500
Opacidad (Índice Bacharach)	2	0	2

*Límite de detección

PARÁMETROS	% del valor límite permitido		Límite
	Año 2002	Año 2003	
Partículas (mg/m ³ N)	48,86	65,00	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	3,26	3,26	4300
CO (ppm)	35,31	28,06	500
Opacidad (Índice Bacharach)	100	0	2



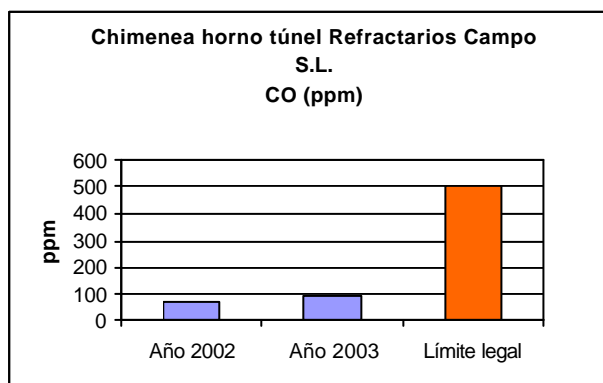
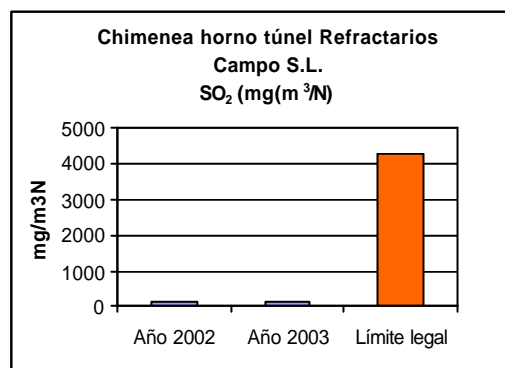
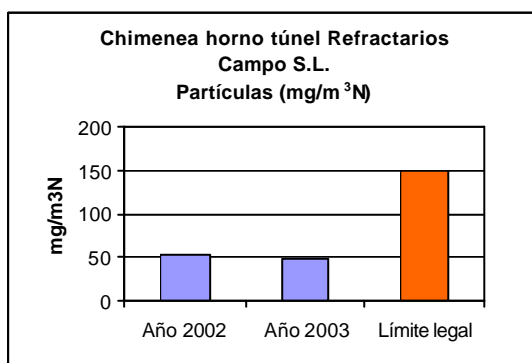
4.1.2 Planta de Villalonga-Sanxenxo:

Emisiones chimenea horno túnel Refractarios Campo S.L.

Controles	Valores Medios Anuales Año 2002	Valores Medios Anuales Año 2003	Límite
Partículas (mg/m ³ N)	54,8	47,3	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	< 140*	140,0	4300
CO (ppm)	72,5	93,0	500
Opacidad (Índice Bacharach)	2	1	2

*Límite de detección

PARÁMETROS	% del valor límite permitido		Límite
	Año 2002	Año 2003	
Partículas (mg/m ³ N)	36,53	31,53	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	3,26	3,26	4300
CO (ppm)	14,50	18,60	500
Opacidad (Índice Bacharach)	100	50	2



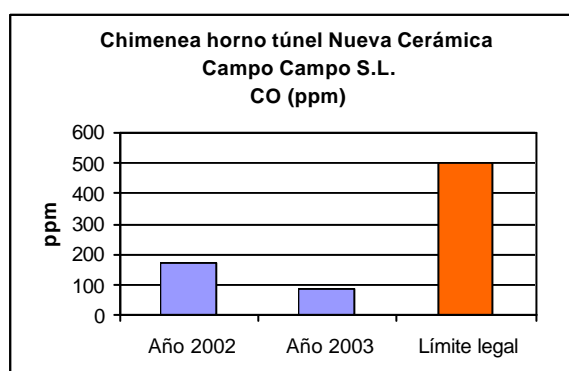
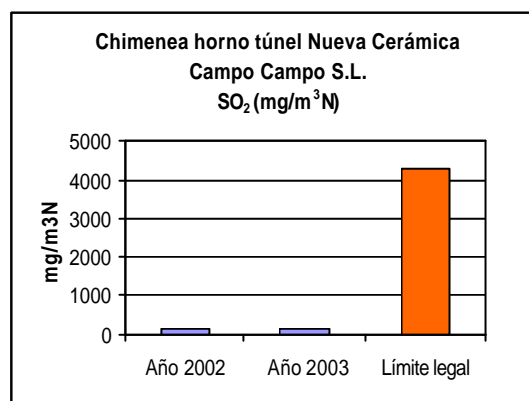
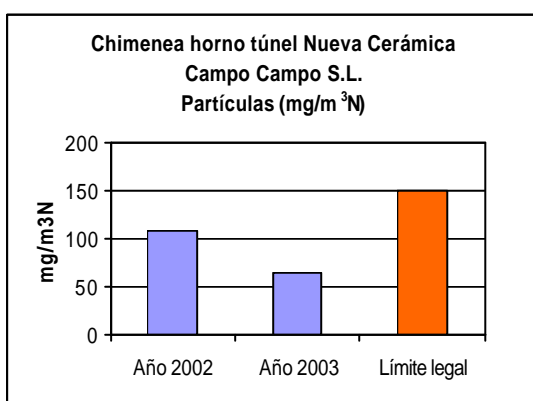
Declaración Medioambiental 2003

Emisiones chimenea horno túnel Nueva Cerámica Campo S.L.

Controles	Valores Medios Anuales Año 2002	Valores Medios Anuales Año 2003	Límite
Partículas (mg/m ³ N)	106,3	63,6	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	<140,0*	177,8	4300
CO (ppm)	172,3	85,0	500
Opacidad (Índice Bacharach)	2	2	2

*Límite de detección

PARÁMETROS	% del valor límite permitido		Límite
	Año 2002	Año 2003	
Partículas (mg/m ³ N)	70,87	42,40	150
SO ₂ (mg/m ³ N)	3,26	4,13	4300
CO (ppm)	34,46	17	500
Opacidad (Índice Bacharach)	100	100	2



4.1.3 Carga contaminante global

Los datos anteriores se resumen en la declaración anual de carga contaminante, así como en la Declaración EPER⁶ correspondiente.

4.1.4 Cumplimiento de impuestos y tributos sobre emisiones

Por otro lado, las plantas valorizadoras de PMA declaran, con arreglo al Decreto Autonómico 29/2000 y siguientes, sus emisiones de óxido de azufre y óxidos de nitrógeno a la Administración de Hacienda Autonómica.

4.1.5 Evaluación del Comportamiento Medioambiental de PMA

1. Los niveles de emisión cumplen sistemática y satisfactoriamente los valores límite fijados por la normativa en el seguimiento realizado por Organismos de Control Autorizados.
2. Los datos son oportunamente registrados en los Libros-Registro existentes al efecto y comunicados según la normativa a la Administración Autonómica competente y cuando así se requiere a las Autoridades Estatales.
3. PMA está en proceso de solicitar los derechos de emisión para las cerámicas que efectúan la valorización de sus residuos, allí donde se requiere.
4. PMA se compromete a realizar en el futuro un análisis de la influencia del tipo combustible utilizado en los parámetros de emisión, ya que éstos condicionan directamente los niveles detectados en los controles realizados sobre los focos emisores, con el objeto de efectuar un seguimiento de la mejora continua.

⁶ Decisión 2000/479/CE relativa a la realización de un Inventario Europeo de Emisiones contaminantes (EPER)

4.2. RUIDO

4.2.1. Resultados del Programa de Control y Seguimiento

Por las características del entorno de las plantas y Centros de trabajo de PMA y por la propia naturaleza del proceso, no se considera que las actividades tengan un impacto sobre el entorno en términos de calidad acústica.

La principal herramienta de gestión es el control periódico de los niveles de presión sonora con arreglo a los criterios de la normativa autonómica (Ley 7/1997 de la Comunidad Autónoma Gallega, del 11 de agosto, de protección contra la contaminación acústica).

Los resultados de los controles de ruido en horario diurno, al cual se restringe la actividad de las plantas de PMA, en el perímetro exterior de las instalaciones de Lendo-Laracha y Villalonga-Sanxenxo son los siguientes:

Planta de Lendo-Laracha: resultados de niveles de presión sonora en PMA (Septiembre 2001)

Punto de medida	Leq(dBA)*	Valores límite - Ley 7/1997 de la Comunidad Autónoma Gallega, del 11 de agosto, de protección contra la contaminación acústica. Límite legal dBA - (8:00h-22:00h) ⁷
1	56,3	70 (zona C)
2	55,1	
3	62,3	
4	62,2	
5	64,8	

*Nivel de presión sonora continuo equivalente

Planta de Villalonga-Sanxenxo (Julio 2002)

Punto de medida	Leq(dBA)*	Valores límite - Ley 7/1997 de la Comunidad Autónoma Gallega, del 11 de agosto, de protección contra la contaminación acústica. Límite legal dBA - (8:00h-22:00h) ⁸
1	60,9	65 (zona B)
2	49,1	
3	46,1	

4.2.2. Evaluación del comportamiento

Los datos y resultados del control y seguimiento evidencian el cumplimiento satisfactorio de los criterios de la normativa autonómica aplicable.

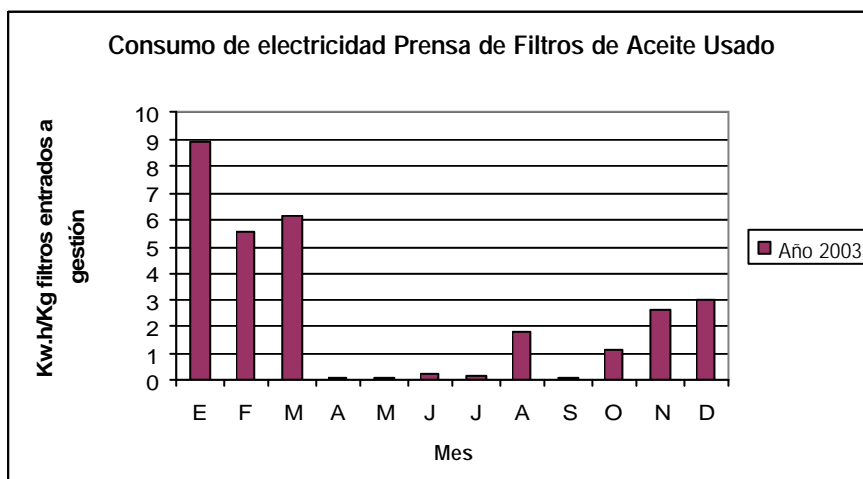
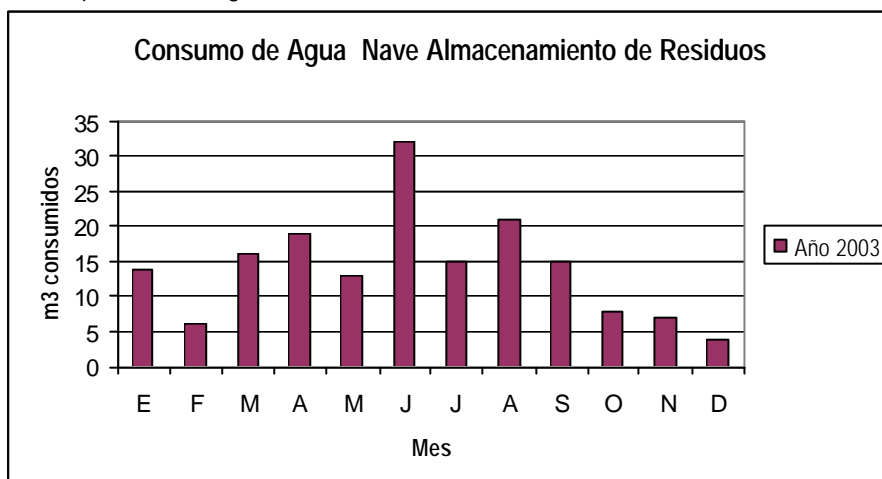
⁷Los valores corresponden a las zonas de sensibilidad acústica a los efectos de aplicación de la presente normativa autonómica y que se clasifican en función de aquella parte del territorio que presenta un mismo rango de percepción acústica.

⁸ Idem anterior

4.3. CONSUMO DE RECURSOS

De forma mensual, se realizan los controles de los recursos utilizados por PMA, los cuales proceden de las cerámicas del Grupo Campo por lo que existe dificultad para la evaluación de consumos estrictamente atribuibles a las actividades, productos y servicios de PMA, por ser la mayoría compartidos con las otras empresas. Por lo tanto, se realiza una evaluación objetiva de consumo de recursos atribuibles a PMA, como son el consumo de agua, en la nave de Almacenamiento de Residuos, y el consumo de energía eléctrica correspondiente a la prensa de Filtros Usados conforme a lo descrito en el Procedimiento general de medio ambiente PMA-05 "Aspectos Medioambientales".

El control del consumo de agua se debe a una decisión de mejora en la gestión medioambiental, reduciendo el consumo de bidones y empleando los mismos más de una vez (reutilización) sin generar vertidos por ello (integrando en amasado).

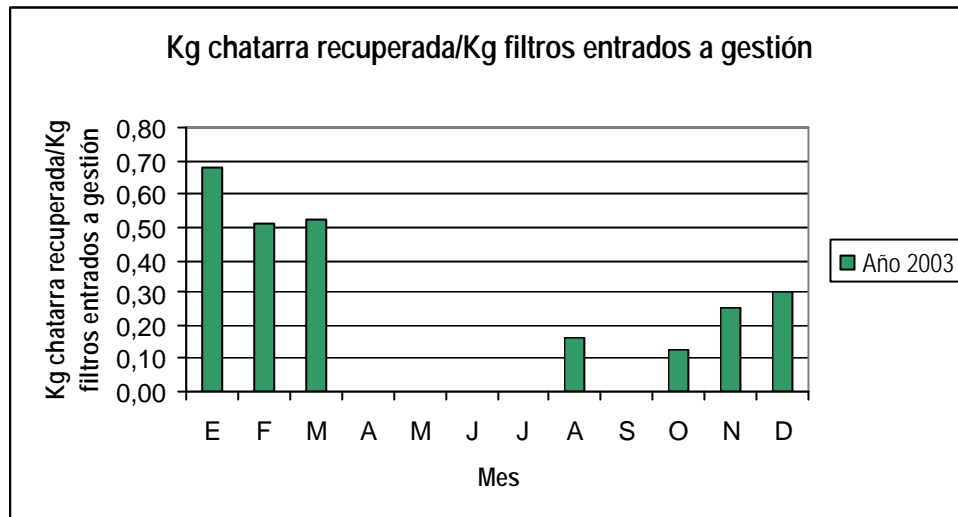


4.3.1 Evaluación del comportamiento

Este primer año de seguimiento de la gestión ha proporcionado los valores base para la evaluación de la futura evolución de los indicadores, que serán interpretados dentro del Sistema de Gestión Medioambiental.

4.4. RECUPERACIÓN DE CHATARRA

En la siguiente Tabla se proporcionan los datos de la cantidad anual relativa de Kg de Chatarra recuperada/Kg de filtros entrados a gestión en el año 2003.



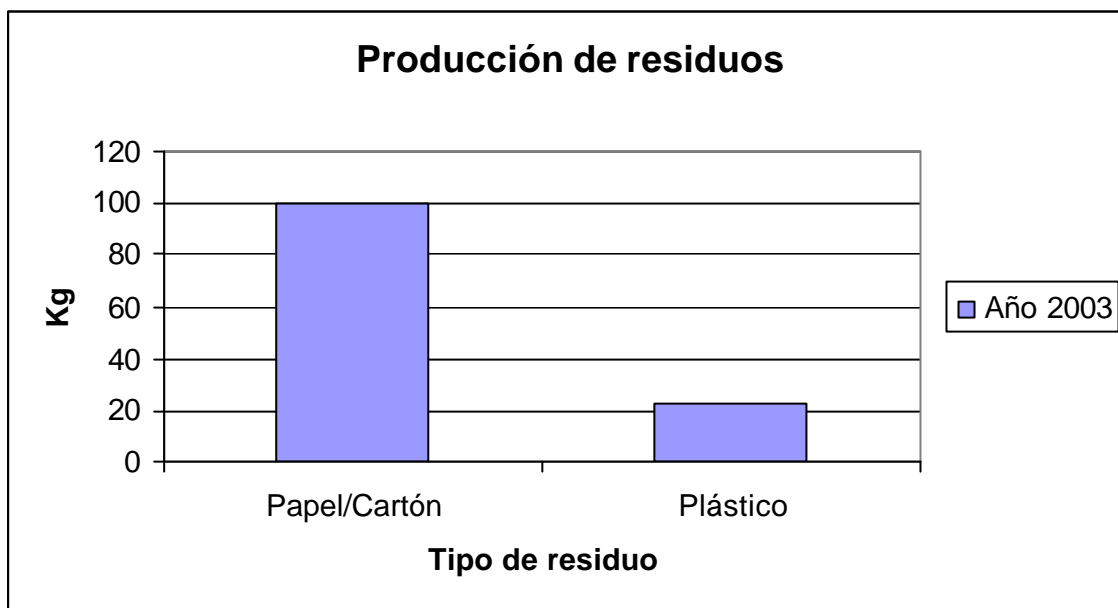
El periodo abarcado Abril-Julio 2003 corresponde a la implantación del sistema de prensado de filtros de aceite (incluido en el Programa de Gestión del año 2003), por tanto en el periodo de montaje de la nueva instalación no se envió chatarra recuperada a gestor final.

4.4.1 Evaluación del comportamiento

Dado que la serie de datos existente en la actualidad corresponde al primer año de gestión, la revisión y valoración de los datos existentes, se completará en ejercicios sucesivos dentro del Sistema de Gestión Medioambiental.

4.5. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

En la siguiente Tabla se muestran las cantidades de residuos producidas en el año 2003, que fueron 100 Kg de papel y cartón y 23 Kg de plástico y envases.



4.5.1 Evaluación del comportamiento

Se constata que la producción propia de residuos, restringida a las oficinas y servicios generales es prácticamente testimonial. En ejercicios sucesivos se efectuará una revisión en detalle de los criterios de evaluación a la vista de los resultados que se vayan obteniendo, ya que no se dispone de datos históricos porque se realiza la gestión diferencial desde el año 2003.

4.6. PROTECCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO

PMA, utiliza en régimen de usufructo las instalaciones de las Plantas cerámicas del Grupo Campo, incluyéndose todos los aspectos de suministro y gestión de aguas residuales. Por ello no puede hablarse de vertidos *"sensu stricto"* procedentes de las actividades de PMA

El agua separada de los distintos procesos de Gestión de Residuos se reutiliza previo tratamiento, como agua de amasado en la elaboración de material cerámico (Reducción del consumo de Recursos Naturales). La incorporación del agua variará en función del grado de humedad de las arcillas y en ningún caso influye sobre el medio ambiente.

En cuanto a la calidad del vertido, se adoptan los valores orientativos incluidos en el Reglamento de D.P.H aprobado por el R.D 849/86 de 11 de Abril, tomando como referencia el incluido en la

Declaración Medioambiental 2003

Tabla 3, por ser este el más restrictivo (límite 20 mg/l). Se ha realizado una analítica de las aguas residuales obteniéndose el siguiente resultado:

Parámetro	Resultado	Valor límite	% respecto del límite legal
Aceites y grasas	3,1	20mg/l	15.5

De este modo se constata que se trata esencialmente de un proceso seco con un "vertido cero", por reutilizarse las aguas en el propio proceso de amasado de la arcilla en las cerámicas del Grupo Campo y que las aguas sometidas a gestión por las cerámicas valorizadoras cumplen los criterios límite más restrictivos.

El comportamiento medioambiental cabe considerarlo como satisfactorio por no existir vertidos directos de proceso al medio acuático.

4.7. CONTROL SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS

PMA cuenta con una sistemática de control periódico de los aceites usados recogidos y transportados hasta sus instalaciones para su posterior gestión mediante regeneración y valorización, conforme a lo recogido en la Instrucción Ambiental IA-06 "Muestreo de Aceite Mineral Usado en Lendo".

A continuación se muestran los resultados de la inspección realizada en el "recipiente de integración" correspondiente a la recogida de muestras mensuales en el periodo julio de 2003 a diciembre de 2003 del tanque nodriza de entrada al horno en las Plantas de Lendo y Villalonga. Los parámetros analizados son Metales en aceites y PCB. Sus resultados son los que siguen:

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN METALES EN ACEITES		
Parámetros	Lendo	Villalonga
<i>Cadmio total (ppm)</i>	< 0,250*	< 0,250*
<i>Cobre total (ppm)</i>	13,10	10,85
<i>Cromo total (ppm)</i>	3,80	2,90
<i>Níquel total (ppm)</i>	3,20	1,45
<i>Plomo total (ppm)</i>	21,20	16,40
<i>Vanadio total (ppm)</i>	5,95	< 0,250

*Límite de detección

Se constata que, tomando como indicativos los criterios de peligrosidad fijados en la Orden MAM 304/2002 los niveles de metales en aceites no superan el valor límite de 0,1 % en peso (1000 ppm).

Declaración Medioambiental 2003

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN PCB'S EN ACEITES			LIMITE
Parámetros	Lendo	Villalonga	Orden 28/02/89
PCB total (ppm)	< 2*	< 2*	< 50

*Límite de detección

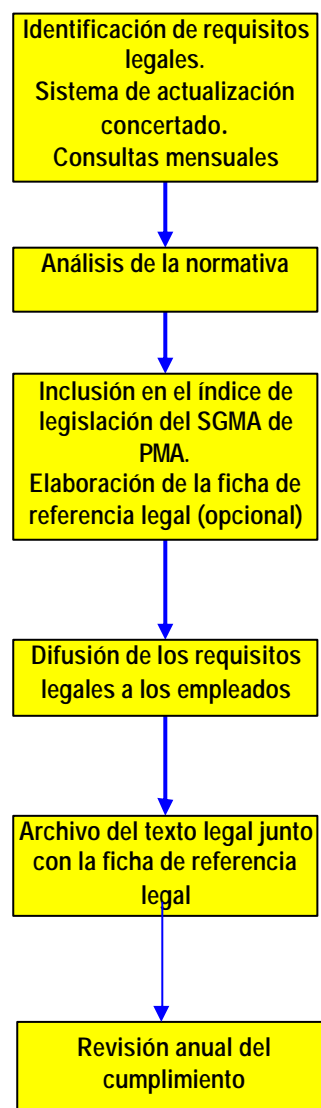
A la vista de los resultados de las muestras analizadas, se constata que los aceites cumplen satisfactoriamente los criterios legales exigidos en la Orden 28/02/89, por la que se regula la gestión de los aceites usados, así como las disposiciones de la Autorización como gestor de Aceites usados por tratamiento térmico, en lo que respecta a la calidad de los aceites de entrada al proceso.

4.8. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental de PMA cuenta con un método para identificar, actualizar y archivar tanto los requisitos legales de medio ambiente como los de otro tipo que la organización suscribe, según se describe en el Procedimiento general de medio ambiente PMA-09 "Acceso a Requisitos Legales y Otros requisitos".

El Sistema de Gestión Medioambiental asegura que se verifica el cumplimiento de los requisitos ambientales contenidos en la legislación vigente (legislación europea, estatal, autonómica y normativa municipal) y otra normativa de obligado cumplimiento, directamente aplicables a las instalaciones, procesos, actividades, servicios y productos de PMA.

El siguiente esquema muestra la sistemática seguida por PMA para la identificación, actualización, difusión y archivo de la normativa ambiental aplicable:



4.9. SÍNTESIS DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PMA

VECTOR MEDIOAMBIENTAL	ASPECTO DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO
EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Control de emisiones por Organismo de Control Autorizado	Se constata que los resultados de los focos de emisión de los procesos implicados en la valorización energética cumplen con los valores límite legales. PMA se compromete a realizar un control sobre el tipo de combustible empleado durante la realización de los controles de emisiones, con el fin de determinar de forma más precisa la influencia de estos sobre los parámetros de control.
	Declaración anual de carga contaminante	PMA declara sus emisiones de SO ₂ y NO _x al Laboratorio de Medio Ambiente de la Consellería de Medio Ambiente y a la Administración de Hacienda Autonómica (Ecotasa)
	Declaración EPER	PMA realizó la declaración EPER del año 2002 correspondiente a las emisiones del año 2001 y antes del 30 de Septiembre de 2004 realizará la Declaración EPER correspondiente a las emisiones del año 2002-2003
CONSUMO DE RECURSOS	Controles internos sobre los consumos realizados por PMA (agua, electricidad)	El control del consumo de recursos se ha adoptado como medida de mejora en la gestión medioambiental, incluyéndose en la medida de lo posible medidas encaminadas a reducir el consumo de agua y electricidad.
RECUPERACIÓN DE CHATARRA	Control interno de los Kg de chatarra recuperada	PMA ha mejorado la metodología de cuantificación del proceso de recuperación de chatarra, con el objeto de analizar la eficacia de este proceso y proponer en su caso medidas de mejora.
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	Control interno de la producción de papel y cartón así como plástico y envases	El control de la cantidad de residuos producidos en PMA permite establecer técnicas de minimización, así como medidas encaminadas a mejorar la segregación en origen a través de la formación y sensibilización de sus empleados.
PROTECCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO	Análisis de las aguas vertidas a depósito estanco por Organismo de Control Autorizado	PMA no realiza vertidos al medio acuático integrando sus aguas de proceso en las cerámicas, y gestiona sus aguas residuales sanitarias a través de Gestor Autorizado de Residuos.
CONTROL SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS	Análisis periódico de los aceites usados por organismo de Control Autorizado	PMA realiza controles periódicos sobre los aceites usados de entrada a los procesos de regeneración y valorización energética asegurando siempre una calidad óptima de los mismos más allá del mero cumplimiento de los límites legales.

5. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN. PLAZO PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

La presente Declaración Medioambiental ha sido realizada conforme a las exigencias del Reglamento Europeo Nº 761/2001 EMAS.

PMA se compromete a presentar la próxima Declaración Ambiental para su validación antes de Septiembre del 2005, que abarcará el periodo enero 2004-diciembre 2004.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

**Asociación Española de
Normalización y Certificación**

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001
CON FECHA:

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC CON
Nº 01/VMA/001/96

Firma y sello:

**D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR**